ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MUNVILLETASAMC-014-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL.

La Alcaldía Municipal de Villeta, en uso de las facultades legales y de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, No. SAMC-014-2026, se permite efectuar las siguientes modificaciones al proceso de en mención, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL."**

En el marco de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por medio de esta Adenda, dispone a publicar el presupuesto oficial del proceso de selección en los siguientes términos, previa las siguientes consideraciones:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la Alcaldía Municipal de Villeta, Cundinamarca, el 29 de octubre del año en curso, se publicó la Resolución No. 435 del de la misma fehca, mediante la cual le dio apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, No. MUNVILLETASAMC-014-2026, se publicó la resolución de apertura y el pliego de condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que, durante el término de traslado del documento, se recibieron observaciones por parte de los interesados, las cuales fueron debidamente analizadas y atendidas por la Entidad.

En consecuencia, y en atención a las observaciones presentadas, se procede a publicar el presupuesto oficial del proceso para conocimiento de todos los interesados.

MODIFICACIÓN RESPECTO A LA PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL AJUSTADO

La entidad procederá a publicar, como anexo a la presente adenda, el presupuesto oficial del proceso de selección ajustado, dando claridad a las observaciones presentadas.

Dada en el Municipio de Villeta, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2026.

--ORIGINAL FIRMADO--
WILSON PAEZ PALMA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Steven Vasquez Torres – Abogado Contratación SAG	SVT	
Revisado por	Ricson David Cárdenas Torres – RC asesores consultores & abogados S.A. – Asesor Jurídico Externo	RDCT	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Secretarío Administrativo y de Gobierno.			